

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1261
SANTIAGO, 14 MAY 2015



VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; en el artículo 9º del DFL N°1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondequip EQM130051 Dr. Miguel Concha, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de Segundo Brazo, necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet.
2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Miguel Concha, Director Proyecto Fondequip EQM130051 Dr. Miguel Concha, según carta de fecha 31 de Marzo del 2015.
3. Que, es financiado por el centro ejecutante N° 560787 – Pr. Fondequip Dr. Miguel Concha.
4. Que, el producto es distribuido por la empresa: Systeme Und Informatikanwendungen Nikisch GmbH.
5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra G del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad”. Además la causal establecida el N°7 letra k del artículo 10 del Reglamento de la ley 19.886 esto es “Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”, y la indicada en el Art. 3 N°9 y N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.





FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

6. Que, el producto es distribuido por la empresa Systeme Und Informatikanwendungen Nikisch Gmbh, con domicilio en Bremen, Alemania, por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

7. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la compra (copia carta trato directo, certificado de disponibilidad presupuestaria, término de referencia, quote y solicitud N°475439).

8. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dicha compra.

9. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **AUTORÍZASE** la contratación mediante trato directo con la empresa: Systeme Und Informatikanwendungen Nikisch Gmbh., correspondiente a la adquisición de Segundo Brazo, necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet, cuyo valor es de € 6.649,72 (seis mil seiscientos cuarenta y nueve con setenta y dos euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria.

2° **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título B Subtítulo 4 Ítem 4,1 del Presupuesto Universitario.

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE** a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

PROF. MARIA ANGELA MAGGIORO LANDAETA
VICEDECANA

PROF. DR. MANUEL KUKULIAN PADILLA
DECANO

Distribución:
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/ccv.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Santiago, Marzo 31 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

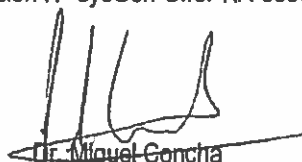
En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted tramitar la "Resolución de Trato Directo", con el proveedor Systeme und Informatikanwendungen Nikisch GmbH (Sysgen GmbH), por la suma de de € 6.649,72.-, equivalente al valor neto € 5.588,00.- expresado en la cotización sysGen-Offer-NA-39998-A-2015+ IVA (19%) € 1.061,72.- que se cancela en Alemania correspondiente a la de un segundo computador especializado para la adquisición del segundo brazo de detección del microscopio de alta velocidad de escritura, componente importante del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopía de fluorescencia 3D que combina alta velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", de acuerdo a la Solicitud Portal N° 475439.

El microscopio fluorescente Light Sheet está en la frontera tecnológica, siendo utilizado por destacados laboratorios a nivel mundial para investigar aspectos relevantes de la biología moderna. La característica principal de este equipo es permitir por medio de un rebanador óptico la adquisición rápida de planos focales en tres dimensiones provenientes de muestras biológicas de gran tamaño, con alta resolución espacio-temporal y contraste, y una mínima foto-toxicidad y foto-apagado, características que han hecho de esta tecnología una alternativa de primera elección para múltiples aplicaciones científicas, incluyendo: (i) la visualización y registro de especímenes vivos completos o sus partes, de forma dinámica y con una baja foto-toxicidad; (ii) el estudio de estructuras tridimensionales complejas en especímenes vivos o fijados y transparentados; (iii) el análisis directo en tiempo real de la actividad del sistema nervioso en organismos vivos intactos; y (iv) el estudio de la dinámica celular in vitro.

Si bien Sysgen GmbH no tiene representante en Chile, la compañía ofrece una garantía de 3 años de reparación del equipo y sus componentes por fallas o no funcionamiento, todo libre de costo. Por otra parte, este computador está diseñado específicamente para el uso con el microscopio teniendo una gran cantidad de puertos PCI, computador de alto rendimiento, tarjeta de 10 Gbps en fibra óptica y configuración RAID 0 con discos 4 discos SSD para una alta velocidad de escritura, que son características esenciales que el microscopio Light Sheet requiere.

En base a los antecedentes proporcionados, solicitamos autorizar la adquisición mediante trato directo de a piezas y sensores de precisión del proveedor Sysgen GmbH, componente del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet. Se adjunta cotización N° sysGen-Offer-NA-39998-A-2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dr. Miguel Goncha
Director Proyecto FONDEQUIP EQM130051
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo
Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Santiago, Marzo 31 de 2015

Señora
Selene Jil Ponce
Coordinadora de Contratos
Faculta de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

Por medio de la presente quería comunicarle que para la compra un segundo computador especializado para la adquisición del segundo brazo de detección del microscopio de alta velocidad de escritura, componente importante del equipo microscopio modular fluorescente Light Sheet, en el marco del proyecto FONDEQUIP EQM130051 "Light Sheet: Una nueva visión de Microscopía de fluorescencia 3D que combina alta velocidad, resolución y versatilidad de aplicaciones", no requeriremos contrato de instalación, mantenimiento o boletas en garantías.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gestión, le saluda cordialmente,



Dr. Miguel Concha
Director Proyecto FONDEQUIP
Programa de Anatomía y Biología del Desarrollo

Dirección: Av. Independencia 1027 Santiago - Chile

Sitz der Gesellschaft:
28859 Lilienthal
Postfach 1203
E-Mail: info@sysgen.de
Go sysGen: <http://www.sysgen.de/>

Geschäftsstelle:
28327 Bremen
Am Hallacker 48
Tel.: +49 421 40966-0
Fax: +49 421 40966-33



Systeme und Informatikanwendungen Nikisch GmbH

sysGen GmbH – Am Hallacker 48- 28327 Bremen

Universidad de Chile
FONDEQUIP EQM 130051
Dr. Miguel Concha
Independencia 1027

8320000 Santiago de Chile
CHILE

Bremen, 31.03.2015
Gabriele Nikisch

sysGen-Offer-NA-39998-A-2015

Dear Dr. Concha,

We thank you for your request and offer you as follows:

SCOPE OF DELIVERY

Pos	Qty	Description	unit price/€	total price/€
1	1	sysGen/SUPERMICRO SuperServer - consisting of: <ul style="list-style-type: none">o Mainboard Supermicro X9SRL-F Single socket R (LGA 2011) supports Intel® Xeon® processor E5-2600/1600 and E5-2600/1600 v2 family Intel® C602 chipset; QPI up to 8.0GT/s Up to 512GB ECC DDR3, up to 1866MHz; 8x DIMM sockets Expansion slots: 2 PCI-E 3.0 x8, 2 PCI-E 3.0 x8 (In x16), 2 PCI-E 3.0 x4 (in x8), 1 PCI-E 2.0 x4 (in x8) Intel® 82574L Dual port GbE LAN 2 SATA3 (6Gb/s), 4 SATA2 (3Gb/s), & 4 SATA2 (3Gb/s) ports via SCU Integrated IPMI 2.0 and KVM with Dedicated LAN 9 USB 2.0 ports (2 rear + 6 via header + 1 Type A) DOM power connector supporto Tower /rackmountable Supermicro Super Chassis # CSE-745TQ-R920B -4HE – black 920W High-efficiency Platinum Level (94%+) Redundant Power Supplies GPU Support 8x SAS/SATA Hot-swap Drive Bays Adjustable Air Shroud for flexible Configurations 100% Cooling Redundancy Rack mount / Tower Convertible 2x Front USB Ports Locking Bezel with Filter Tool-less operation	5.098,00	5.098,00

Eingetragen beim Amtsgericht Walsrode, HRB 121943 - Geschäftsführung: Gabriele Nikisch, Anke Heinßen
Bankverbindung: Volksbank Falkenberg - BLZ 291 623 94 - Kto.-Nr. 720 008 000 - UST - Id. Nr. DE 177360158



Systeme und Informatikanwendungen Nikisch GmbH

GmbH – Am Hallacker 48- 28327 Bremen

Full SES2 support

- o Intel® Xeon® Ivy Bridge-EP Series Processor
E5-1620 v2, 3.70 GHz, 4-Core, Socket 2011, 10MB
Cache, max. 1866MHz (DDR3 Memory Speed),
130 Watt
- o 1x CPU Kühler #SNK-P0048PS
- o 128GB (8x 16GB) DDR3 PC1600 reg. ECC
Samsung M393B2G70QH0-CMA
- o DVD-Burner internal, SATA
- System-SSDs (S/W-RAID 1) – connected onboard:
- o 2x 120GB Samsung 843T (FNT) Serie, SATA/600,
2,5", to 530 MB/s (read), to 270 MB/s (write),
Up to 98,000 IOPS, MTBF: 2.0 million hours MLC,
19nm, #MZ7WD120HCFV-00003, HotSwap, 5 years
warranty (1.8 @ 5 years Drive Writes Per
Day (DWPD) at 100% Random Write @ 4KB = up to
385 TB = 0,22TB/day)

Integrated In:

- o 1x 5.25" Converter to 2x 2.5" z.B. Silverstone
SST-SDP10B # AZZ#4P

Data-Hard Drives – RAID 0:

- o 4x 512GB PLEXTOR M5 Pro - PX-M5P Series
(PX-512M5P)

- o 4x Converter 3.5" → 2.5

connected with:

- o SAS2/SAT3 RAID-Controller Card LSI MEGARAID
SAS 9271-8I, Two Mini-SAS SFF8087 internal
Connector, PCIe Gen3, LSISAS2208 Dual-Core RAID
on Chip (ROC), 1GB DDR3 on-card cache – 800MHz,
RAID Levels 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60, #LSI00330
- o PCIe graphic card ZOTAC GeForce GT 630 ZONE
1GB DDR3, 128 Bit, 2x DVI, 1x mini HDMI
#ZT-60406-20L
- o 2x GBit LAN onboard
- additional network card / 10Gbit SFP+:
- o Intel® 82599ES 10GbE controller 10GBe Supermicro
#AOC-STGN-i2S, Dual SFP+ Connectors, PCI Express
2.0 (up to 5GT/s), low profile
- o 1x IPMI onboard
- o without keyboard/mouse
- o Operating system Windows 7 Pro, 64 Bit – english!
INCL. Installation
- o 3 years warranty

2	2	4TB SAS3-HDD HGST HUS724040ALS640 ULTRASTAR 7K4000 - #0B26885 - 3.5in 25.4MM 4000GB 64MB 7200RPM SAS ULTRA 512N 5 years warranty	245,00	490,00
---	---	---	--------	--------

Sitz der Gesellschaft:
28859 Lilienthal
Postfach 1203
E-Mail: info@sysgen.de
Go sysGen: <http://www.sysgen.de/>

Geschäftsstelle:
28327 Bremen
Am Hallacker 48
Tel.: +49 421 40966-0
Fax: +49 421 40966-33



Systeme und Informatikanwendungen Nikisch GmbH

GmbH – Am Hallacker 48- 28327 Bremen

Total/net/€:	5.588,00
Plus 19% VAT	1.061,72
Total/gross/€:	6.649,72

Supply: Free shipping
Delivery: depending on the availability from our suppliers about 2 to 3 weeks after receipt of order

Recipient of the supply: University of Bonn, AG Biophysical Chemistry, Wegelerstr. 12, 53115 Bonn

Warranty: reported separately and in accordance with manufacturer

Payment: Payment within 30 – 40 days

Bank details:
Volksbank Falkenberg
BIC: GENODEF1OHZ
IBAN: DE 71 2916 2394 0720 0080 00

We hope you like our offer and would welcome a positive decision on your part.

Sincerely yours

sysGen GmbH

Gabriele Nikisch

Priscilla Pino

De: vcastane@gmail.com en nombre de Victor Castañeda [vcastaneda@med.uchile.cl]
Enviado el: martes, 07 de abril de 2015 17:27
Para: Priscilla Pino
Asunto: Re: especificaciones sol. 475439

Estimada Priscila,

Plazo de entrega Julio 2015.

Especificaciones:

Placa madre Supermicro X9SRL-F, hasta 512GB ECC DDR3/1866MHz de RAM, 2 PCI-E 3.0 x8, 2 PCI-E 3.0 x8 (in x16), 2 PCI-E 3.0 x4 (in x8), 1 PCI-E 2.0 x4 (in x8), Gigatethernet, 2 SATA3 (6Gb/s), 4 SATA2 (3Gb/s), 4 SATA2 (3Gb/s), 9 USB 2.0, torre, fuentes redundantes de 920W High-efficiency Platinum Level (94%+), 8 bahías de disco SAS/SATA Hot-swap, redundancia de refrigeración, soporte Full SES2, 2 discos de 4TB SATA3-HDD HGST HUS724040ALS640, procesador E5-1620 v2, 3.70 GHz, 4-Core, Socket 2011, 10MB, 128GB (8x 16GB) DDR3 PC1600 en RAM, tarjeta grafica PCIe ZOTAC GeForce GT 630 ZONE, sistema RAID 1 de 2 discos SSD 120GB Samsung 843T, sistema RAID 0 de 4 discos 512GB PLEXTOR M5 Pro - PX-M5P Series, tarjeta controladora RAID SAS2/SAT3 LSI MEGARAID, tarjeta Intel 82599ES Dual 10GbE SFP+, Windows 7 Professional Inglés. Tiene 3 años de garantía de partes y 5 años de garantía de equipo.

Es el resumen de las características mas importantes.

Saludos
Victor.

2015-04-07 12:29 GMT-03:00 Priscilla Pino <priscillapino@med.uchile.cl>:

Estimado Victor:

Necesito tu ayuda de la sol. N° 475439, cuanto es el plazo de entrega del producto y la especificaciones.

En espera de una pronta respuesta.

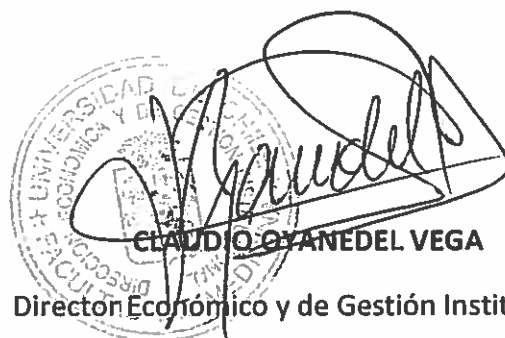
Atte.



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 06 de Abril del 2015, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: requiere la adquisición necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet; solicitado por el Proyecto Fondecip EQM130051, según centro ejecutante N° 560787, cuyo monto es € 6,649,72 (seis mil seiscientos cuarenta y nueve con setenta y dos euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria. (Solicitud N°475439).



CLAUDIO OYANEDEL VEGA

Director Económico y de Gestión Institucional

Facultad de Medicina

CNV/SJP/ccv



Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel. (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE
TRATOS DIRECTOS**

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de Segundo Brazo, con el proveedor Systeme Und Informatikanwendungen Nikisch GmbH.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de Segundo Brazo, necesario para el buen funcionamiento de equipo Microscopio modular fluorescente Light Sheet.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N°7 letra G del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad". Además la causal establecida el N°7 letra k del artículo 10 del Reglamento de la ley 19.886 esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°9 y N°10 y N°11 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de la evaluación es de € 6.649,72 (seis mil seiscientos cuarenta y nueve con setenta y dos euros) IVA incluido. Más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl



ULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Concha.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de entrega, por parte del proveedor es de 3 meses.

El Lugar de entrega será en: Av. Independencia # 1027, programa y Biología del desarrollo ,2 piso
Contacto: Dr. Miguel Concha.

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

Adquisición de Segundo Brazo:

Placa madre Supermicro X9SRL-F, hasta 512GB ECC DDR3/1866MHz de RAM, 2 PCI-E 3.0 x8, 2 PCI-E 3.0 x8 (in x16), 2 PCI-E 3.0 x4 (in x8), 1 PCI-E 2.0 x4 (in x8), Gigatethernet, 2 SATA3 (6Gb/s), 4 SATA2 (3Gb/s), 4 SATA2 (3Gb/s), 9 USB 2.0, torre, fuentes redundantes de 920W High-efficiency Platinum Level (94%+), 8 bahías de disco SAS/SATA Hot-swap, redundancia de refrigeración, soporte Full SES2, 2 discos de 4TB SATA3-HDD HGST HUS724040ALS640, procesador E5-1620 v2, 3.70 GHz, 4-Core, Socket 2011, 10MB, 128GB (8x 16GB) DDR3 PC1600 en RAM, tarjeta grafica PCIe ZOTAC GeForce GT 630 ZONE, sistema RAID 1 de 2 discos SSD 120GB Samsung 843T, sistema RAID 0 de 4 discos 512GB PLEXTOR M5 Pro - PX-M5P Series, tarjeta controladora RAID SAS2/SAT3 LSI MEGARAID, tarjeta Intel 82599ES Dual 10GbE SFP+, Windows 7 Professional Inglés

Subdirección de Servicios (DEGI)

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56-2) 229786950
www.med.uchile.cl